

JUNTOS
POR EL PROGRESO
ADMINISTRACIÓN 2015-2018
SAN IGNACIO CG



PARA SER DIRECTORES O PERITOS RESPONSABLES DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN

- Ser ingeniero civil y/o arquitecto titulado.
- Título Profesional
- Cedula Profesional
- Acreditar ante la dependencia municipal (Carta de ser miembro activo de Colegio de profesionistas legalmente constituidos con sus derechos y obligaciones vigentes según sea la profesión relacionada con la construcción.

Nota: De ser residente de este municipio tendrá plazo de un año para acreditar los cuatro requisitos anteriormente mencionados a partir de su registro.

- Pago de inscripción por derechos para el periodo en curso.
- Comprobante de Domicilio.
- 2 fotografías Tamaño Credencial.
- Currículum.
- De ser pasante de la profesión relacionada con la construcción y tener residencia o domicilio en este municipio (Presentar carta de pasante, la cual tendrá vigencia de un año a partir de su registro